

Obra maestra y fórmula magistral

Juan Esteva de Sagrera

El concepto de obra maestra, que hoy se aplica sobre todo a las obras de arte, tiene su origen en los gremios artesanales de las ciudades y en el examen que los aprendices debían realizar ante las autoridades de su gremio. Los aprendices se formaban junto a un maestro que pertenecía al gremio y que enseñaba sus habilidades al aprendiz. Éste no podía establecerse por su cuenta ni formar parte del gremio y disfrutar de sus privilegios y obligaciones hasta que superaba un examen en el que evidenciara haber sacado provecho de las enseñanzas, y que estaba capacitado para ejercer la profesión que había aprendido bajo la autoridad de su maestro. Este modelo es el que funcionó en las boticas hasta la época, en el siglo XIX, en que la farmacia pasó a ser facultad universitaria y dejó atrás sus conexiones gremiales, aunque siguió organizada en los gremios descendientes de los colegios de artesanos medievales. A partir de ese momento, desaparecieron el periodo de aprendizaje, el examen ante los maestros boticarios y la posterior inscripción en el colegio, y ésta se realizó mediante la expedición previa por parte del Estado del título de licenciado en farmacia, que capacitaba para el ejercicio profesional en todo el territorio nacional y permitía la libre colegiación en cualquiera de los colegios provinciales, modelo vigente en la actualidad.

Con la desaparición del periodo de aprendizaje artesanal, desapareció también el examen que, como en todos los gremios, consistía en la elaboración de una obra maestra, que de satisfacer a los maestros establecidos permitía al aprendiz convertirse a su vez en maestro, en el caso de la farmacia en «maestro boticario». Recibía ese nombre precisamente por haber sido capaz de elaborar una obra maestra, que cumplía todos los requisitos establecidos por su arte y que le permitía pasar de aprendiz en formación a maestro establecido, plenamente dueño de su arte. El zapatero hacía un zapato que era una obra



maestra, el carpintero una pieza que también lo era a ojos de los expertos, y el boticario elaboraba una de las fórmulas más complejas y difíciles, que no podía llevarse a cabo si el aprendiz no demostraba su pericia. La obra maestra que los boticarios hacían el día de su examen era una fórmula elaborada por él mismo con maestría, es decir, una fórmula magistral, denominación que se extendió a todos los medicamentos de la época preindustrial y que sigue siendo el nombre legal de los preparados no industriales, elaborados por el farmacéutico de forma individualizada en su oficina.

En farmacia, la obra maestra era un medicamento, una fórmula farmacéutica, y esa obra maestra de la farmacia era la fórmula magistral cuya denominación se conserva todavía, no como antes para designar el

medicamento concreto que elaboraba cada aprendiz el día que pasaba a convertirse en maestro, sino para dar nombre a todos los medicamentos elaborados por el farmacéutico en su oficina de forma individualizada a partir de una prescripción médica que indique las dosis de cada ingrediente, conservándose la indicación de que se haga «según arte», entendiéndose por éste la habilidad con que cada aprendiz conseguía elaborar su obra maestra el día del examen. Para confeccionar la obra maestra que era el medicamento preparado el día del examen, no procedía dar ninguna indicación concreta sobre cómo superar las dificultades que planteaba; bastaba con indicar que se elaborase según el arte de cada aprendiz. Si el arte era el apropiado, elaboraba una obra maestra, la fórmula magistral con la que superaba el examen. Y si carecía del arte necesario, fracasaba, la fórmula no satisfacía a los examinadores y el aprendiz no lograba convertirse en maestro ni ejercer su arte, y, por supuesto, tampoco formar parte del gremio ni abrir una botica de su propiedad de la que sería el responsable. ●

©123RF